

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOSUCIO, CALDAS,
Carrera 5 # 12-117**

Correo electrónico: j02prmpalrsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Riosucio, Caldas, 30 de julio de 2021

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO

PROCESO: Sucesión Doble e Intestada de Mínima Cuantía

RADICACION: 17614408900220210008100

Demandante: WILLIAM DE JESUS GUAPACHA CRUZ. C.C. 15.920.298

HEREDEDERO RECONOCIDO: WILLIAM DE JESUS GUAPACHA CRUZ. C.C. 15.920.298

CAUSANTES: JUAN PRUDENCIO GUAPACHA MORALES. C.C. 4.541.539
MARIA ISABEL MORALES GUAPACHA. C.C. 25.049.274

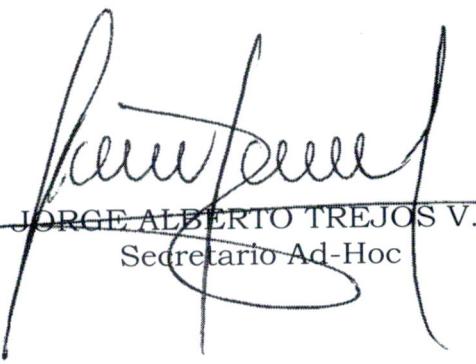
EMPLAZADOS: PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir en el proceso de sucesión, como herederos, legatarios, cesionarios, cónyuge, compañero (a) permanente, o albacea, para que concurran al proceso antes de la ejecutoria de la sentencia que apruebe la última partición o adjudicación de bienes.

OTROS HEREDEROS QUE DEBEN SER REQUERIDOS:

JOSE RIGOBERTO GUAPACHA CRUZ. C.C. 15.918.325
JOSE UBELMAR GUAPACHA CRUZ. C.C. 15.922.871
GONZALO ANIBAL GUAPACHA CRUZ. C.C. 15.923.427
GERMAN DAVID GUAPACHA CRUZ. C.C. 15.922.285
FRANCISO JAVIER GUAPACHA CRUZ. C.C. 9.910.182
FABIO NELSON GUAPACHA CRUZ. C.C. 9.910.514
RAFAEL ANGEL GUAPACHA CRUZ. C.C. 15.921.301
RAUL HERNANDO GUAPACHA CRUZ. C.C. 9.911.591
CARLOS EDUARDO GUAPACHA CRUZ. C.C. 1.053.785.432
MARIA LILIAM GUAPACHA CRUZ. C.C. 25.062.064
DIANA MARCELA GUAPACHA CRUZ. C.C. 1.053.807.765

AUTO QUE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO: Interlocutorio 204 del 22 de Junio de 2021, por medio del cual se declara abierto y radicado el proceso de sucesión.

El emplazamiento se entenderá surtido, transcurridos quince (15) días después de la notificación de los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Se le advierte a los emplazados que si no comparece dentro del término señalado, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.


JORGE ALBERTO TREJOS V.
Secretario Ad-Hoc